

# INFORME DE ACTUACIONES 2016



República Oriental  
del Uruguay

# INFORME DE ACTUACIONES

## Año 2016



AUDITORIA INTERNA  
DE LA NACION

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

## INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN (I.N.D.A.)

### **Objetivo y Alcance**

Evaluar el proceso de compras de alimentos del I.N.D.A. en el período comprendido entre el 01/01/2014 y el 31/10/2015. Para las compras de alimentos secos y carne realizadas a través de la Unidad Centralizada de Adquisiciones (UCA), no se evaluó la etapa de “selección y adjudicación”.

No se pudieron realizar los procedimientos de auditoría previstos sobre las compras directas de frutas y verduras del año 2014, debido a que no fueron proporcionados los expedientes respectivos. Cabe señalar que solamente se visualizaron los listados de facturas a través del SICE.

### **Información General**

Entre sus objetivos estratégicos el Organismo tiene que coordinar, participar y ejecutar políticas que promuevan, protejan y efectivicen el derecho humano a la alimentación adecuada de la población, y mejorar la disponibilidad y accesibilidad a los alimentos de las personas social y biológicamente vulnerables.

Uno de los cometidos del I.N.D.A. es prestar asistencia alimentario-nutricional a la población biológica y socialmente más comprometida, lo que realiza a través de varias prestaciones, entre otras: entrega de tarjetas, transferencias de dinero para compra de alimentos, tickets de alimentación, entrega de canastas y servicio de alimentación.

De un total de 225.530 beneficiarios en todo el país, se brindan alimentos en forma directa a aproximadamente 55.710 usuarios, por medio de los siguientes programas:

- Sistema Nacional de Comedores (SNC) - En Montevideo brinda alimentación a 750 usuarios, mientras que en el interior del país por medio de las intendencias departamentales alcanza a los 7.100 beneficiarios, enviando víveres secos y carne para la elaboración de la alimentación.
- Apoyos a Instituciones Públicas y Privadas (AIPP) - abastece a 35.000 beneficiarios, entregando víveres secos en forma bimensual para la elaboración de la comida.
- Gol al futuro - Se le entrega merienda a 2.600 adolescentes de las primeras divisiones de fútbol de Montevideo.
- Riesgo Nutricional, Programa alimentario enfermos crónicos (RN-PAEC) - Se entrega canasta mensual a 6.000 beneficiarios.

- Refugios – Se entregan bandejas y comida a granel a 2.300 usuarios.
- Aulas comunitarias - Se brinda servicios de alimentación a 1.360 usuarios.
- Uruguay crece contigo - Brinda servicio de alimentación a 600 usuarios, a través de diferentes modalidades.

Para dar cumplimiento a dichos programas, el I.N.D.A. compra alimentos frescos (fruta, verdura, carne de cerdo, pollo, pescado, huevos y especies) y a través de la U.C.A. compra alimentos secos y carne. En el total del presupuesto del año 2014, la compra de alimentos representa un 45,35%.

## **Conclusiones y Principales Recomendaciones**

El proceso de compras en el I.N.D.A. no se realiza de manera eficaz, eficiente ni con la economicidad necesaria, esto se fundamenta en: i) falta de control y coordinación entre las áreas y actores involucrados; ii) la planificación no se ajusta a las necesidades reales; iii) falta de integridad y confiabilidad de los registros; iv) incumplimientos normativos tales como: la ejecución de compras sin disponer del crédito, fraccionamiento del gasto y procedimientos previstos en el SICE con posterioridad a la recepción de los alimentos; v) falta de seguridad y confiabilidad de los inventarios de alimentos secos.

Respecto a la compra de carne roja, no se puede asegurar que los fondos ejecutados hayan sido aplicados a la población socialmente comprometida, debido a que se ha constatado que: las cantidades compradas exceden a las porciones recomendadas, no existe concordancia entre el número de beneficiarios de la planilla de demanda semanal y los registrados por Cómputos, y faltan controles y supervisión que permita explicar estas diferencias en tiempo y forma.

Cabe destacar que en la actuación realizada en el ejercicio 2011, fueron informadas debilidades en relación a la falta de confiabilidad respecto del número de beneficiarios y a la falta de actividades de control y monitoreo, que no han sido subsanadas y que afectan directamente a la gestión del ejercicio 2015.

Principales recomendaciones efectuadas:

1. Validar los datos de los beneficiarios para definir una base de datos única y actualizada, asignando responsables y actividades de seguimiento para mantener la integridad y confiabilidad de los datos, dado que se verificaron múltiples registros de beneficiarios dentro de los cuales se constataron usuarios duplicados, usuarios que no se encuentran en ningún listado.
2. Definir actividades de control y seguimiento respecto a la demanda, compra y destino de la carne roja asignando formalmente responsables para su ejecución.
3. Determinar los motivos y establecer responsabilidades por las compras de carne roja respecto

- a: las diferencias entre lo planificado y lo comprado (350% de diferencia entre una y otra), el incremento del consumo per cápita puntualmente en el departamento de Montevideo (1,470 Kg, siendo en todo el interior un promedio de 0,650 Kg).
4. Implementar las actividades de cada área, asignar responsables contemplando la debida oposición de intereses, establecer mecanismos de coordinación entre las áreas, actividades de control y monitoreo necesario que permita obtener información confiable, íntegra y oportuna.
  5. Implementar la totalidad de los módulos del Sistema de Gestión del I.N.D.A. (SGI) incluyendo el Depósito Central y capacitar a los usuarios internos y externos en su aplicación, a efectos de permitir la gestión de los servicios del I.N.D.A. de manera integral, de contar con una estructura organizacional acorde, eliminando gradualmente las múltiples fuentes de información existentes.
  6. Realizar los procedimientos de compra en tiempo y forma de acuerdo a lo dispuesto en el TOCAF.
  7. Realizar un inventario de alimentos y asignar responsables para mantener la vigencia del mismo, de acuerdo a lo preceptuado por el Art. 72 del TOCAF. Asimismo, establecer un nivel óptimo de stock de inventario por alimento y realizar en forma frecuente recuentos de inventario por personal idóneo considerando la debida oposición de intereses.
  8. Diseñar un plan de control ambiental para los depósitos, cumpliendo con la normativa relativa a higiene ambiental, manipulación de alimentos y seguridad edilicia.
  9. Definir tareas de supervisión y medición para verificar el cumplimiento de asistencia alimenticia de población vulnerable, y la aplicación y ejecución de fondos de manera eficiente, analizando las brechas entre lo planificado y ejecutado.
  10. Evaluar la conveniencia de renovar los Convenios con las Intendencias Departamentales a efectos de establecer cláusulas que obliguen su incorporación al SGI y la adecuación tecnológica necesaria para su funcionamiento. Asimismo, celebrar un nuevo convenio entre I.N.D.A. y la Intendencia de Florida que restablezca la vigencia del acuerdo en función de las prestaciones que se continúan brindando.

### ***Respuesta del Organismo al Informe de Auditoría***

Se comunicaron los resultados de la auditoría al Organismo y no presentó Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones efectuadas.

Cabe precisar que a partir de la vigencia de la ley 19.355 (Presupuesto Nacional de Sueldos Gastos e Inversiones, ejercicio 2015-2019), I.N.D.A. pasó a la órbita del MIDES, siendo sus autoridades informadas al respecto.